

La importancia de casarse «en el Señor»

Coy Roper

El pueblo de Israel y los sacerdotes y levitas no se han separado de los pueblos de las tierras [...] y hacen conforme a sus abominaciones. Porque han tomado de las hijas de ellos para sí y para sus hijos, y el linaje santo ha sido mezclado con los pueblos de las tierras... (Esdras 9.1, 2).

En Esdras 9 y 10 vemos a Esdras en acción. Su responsabilidad consistía tanto en enseñar la ley de Dios (tal como se encontraba en la ley de Moisés) como en hacerla cumplir (7.10, 25–26). En estos dos capítulos, lo vemos haciendo que se cumpliera.

No se dan indicadores de tiempo al comienzo del capítulo 9, excepto la frase que dice: «Acabadas estas cosas...» (vers.º 1). En Esdras 10.9 sí se indica que «las medidas relacionadas con el matrimonio mixto fueron anunciadas a los diecisiete días del mes noveno... esto es, cuatro meses y medio después de la llegada [de Esdras]».¹

Varios meses después que Esdras llegó a Jerusalén, hubo otros que lo pusieron al tanto del hecho de que en medio del pueblo se había cometido pecado (9.1–2).

¿EN QUÉ CONSISTÍA EL PECADO?

El pueblo de Dios había tomado para sí mujeres de las hijas de los pueblos de las tierras. Esto es lo que leemos:

Acabadas estas cosas, los príncipes vinieron a mí, diciendo: El pueblo de Israel y los sacerdotes y levitas no se han separado de los pueblos de las tierras [...] Porque han tomado de las hijas de ellos para sí y para sus hijos, y el linaje santo ha sido mezclado con los pueblos de las tierras; y la mano de los príncipes y de los gobernadores ha sido la primera en cometer este pecado (9.1–2).

Cuando Esdras oyó esto, él se disgustó, y mostró

su humillación y vergüenza por medio de rasgar sus vestidos, y de arrancar pelo de su cabeza y de su barba. Estuvo «muy angustiado hasta la hora del sacrificio de la tarde», y después elevó una oración en la que confesó el pecado de Israel (9.3–6). ¿Por qué se preocupó tanto? ¿Qué pecado se había cometido? De conformidad con la ley, estaba prohibido entrar en matrimonios mixtos con personas extranjeras (Éxodo 34.11–16; Deuteronomio 7.3–4); al no obedecer esta norma, ¡el pueblo de Dios había quebrantado la ley!

¿Por qué había prohibido Dios los matrimonios mixtos? ¿Por qué estaba Esdras (y más adelante Nehemías, en Nehemías 13.23–29) tan preocupado por esto? La razón se da en los pasajes que prohíben el matrimonio mixto con los pueblos de la tierra: casarse con alguien que no fuera israelita equivalía a unirse, por medio de un pacto, con un ídola, y el que así hacía estaba en peligro de ser inclinado a la idolatría. Esto es lo que leemos en Deuteronomio 7.3–4:

Y no emparentarás con ellas [esto es, las naciones de la tierra de Canaán] no darás tu hija a su hijo, ni tomarás a su hija para tu hijo. Porque desviará a tu hijo de en pos de mí, y servirán a dioses ajenos; y el furor de Jehová se encenderá sobre vosotros, y te destruirá pronto.

Este mismo problema ya se había suscitado en la historia de Israel: cuando Israel no obedeció la ley relacionada con este asunto, se produjeron serias consecuencias anteriormente para el pueblo de Dios.²

La razón por la que a Esdras le preocupaba el

¹ Edwin M. Yamauchi, “Ezra-Nehemiah” («Esdras-Nehemías»), en *The Expositor’s Bible Commentary (El comentario bíblico del expositor)*, Frank E. Gaebelin, ed. gen., vol. 4 (Grand Rapids, Mich.: Zondervan, 1988), 662.

² Lea Génesis 6.1–2 (antes del diluvio); Números 25.1–3 (el tiempo de Moisés); Jueces 2.10–16 (el tiempo de los jueces); 1º Reyes 11.1–8 y Nehemías 13.26 (en referencia al tiempo de Salomón).

asunto residía en su celo por la Palabra de Dios, y en su amor por el pueblo de Dios. Los judíos habían vuelto después de setenta años de cautiverio, el cual era un castigo que habían merecido, por lo menos en parte, por el hecho de que el pueblo había entrado en matrimonios mixtos con los pueblos de las tierras y habían llegado a ser idólatras. Ahora, por la gracia de Dios, un remanente había regresado a la Tierra Prometida. ¿Y qué estaban haciendo? ¡Estaban cometiendo los mismos pecados que habían motivado que Dios los destruyera cien años atrás! Esdras amaba al pueblo y deseaba cerciorarse de que guardaban la ley, con el fin de que no se repitiera la historia. Tomó drásticas medidas para erradicar el pecado con el fin de que este no se propagara más. (Más adelante, Nehemías hizo lo mismo.)

La oposición de Dios a los matrimonios mixtos en Israel era un asunto religioso. Su interés primordial no se centraba en conservar pura la línea de sangre de los israelitas, pues esta jamás fue pura, ya que siempre existió la posibilidad de que personas no israelitas formaran parte del pueblo judío.³ En la genealogía de Jesús, por ejemplo, se menciona a tres mujeres no israelitas, que son Tamar, Rahab y Rut (Mateo 1.3, 5).

También en los tiempos de Esdras era posible que los gentiles se hicieran judíos. Por lo tanto, lo que probablemente sucedió a los que volvieron, fue que los judíos entraron en matrimonios mixtos con los gentiles, pero muchos de estos (especialmente las mujeres gentiles) rehusaron convertirse en prosélitos y adorar al único y verdadero Dios. Siguió siendo idólatras paganos, y esto significaba que representaban un peligro para la comunidad judía. Existía la posibilidad de que desviarán a sus esposos de en pos del Señor, y el resultado de esto hubiera sido desastroso para la fe de Israel. Por lo tanto, lo que a Esdras y a Nehemías les preocupaba, no era la pureza de la línea de sangre del pueblo de Dios, sino la pureza de su fe.

El problema se agravaba aun más, porque los que mayor transgresión habían cometido al casarse con estas mujeres extranjeras, eran los dirigentes judíos.⁴ Era de esperar que el resto de la congregación siguiera el mal ejemplo de ellos. Por lo tanto, Judá

³ Vea, por ejemplo, Éxodo 12.48. Recuerde los prosélitos que se mencionan tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento.

⁴ Aunque Esdras 9.1 habla de «el pueblo», así como de «los sacerdotes y levitas», en el versículo 2 dice que la primera en cometer este pecado había sido «la mano de los príncipes y de los gobernadores».

tenía un problema que debía resolverse de inmediato.

¿CUÁL ERA EL REMEDIO?

Los dirigentes de los judíos le sugirieron a Esdras la solución del problema. Propusieron que los creyentes casados con gente incrédula despidieran a sus mujeres incrédulas y a los hijos habidos con estas (10.2–3). Esto fue lo que se hizo durante los meses que siguieron. El capítulo 10 incluye una lista de los que se habían casado con mujeres extranjeras y las despidieron.

Parece que fue una medida muy drástica. Al leer sobre el asunto, nos sentimos inclinados a angustiarnos por esas pobres mujeres. Nos preguntamos cómo habrían de sobrevivir. Nos deja desconcertados, especialmente, la idea de despedir a los hijos. ¿Por qué los hijos, si nada malo habían hecho? Al quedarse sin su padre, ¿quién los cuidaría? ¿Cómo podríamos responder a estas preguntas y objeciones?

Debemos reconocer que no siempre podemos explicar —de hecho, jamás podemos explicar totalmente— lo que Dios hace o lo que manda a Su pueblo hacer. Cuando buscamos la manera de explicar lo que nos parecen actos extraños o cuestionables de parte de Dios, o de parte de los Suyos, nos estamos metiendo en la especulación. Puede que sea conjetura fundamentada, pero no deja de ser conjetura. Al final, debemos reconocer que en relación con los planes, propósitos o razones de Dios, no podemos saber nada más de lo que Él nos ha dicho.

Nos gustaría creer que, cuando estas mujeres e hijos fueron despedidos, algunas provisiones para ellos fueron tomadas por sus antiguos esposos y padres. Tal vez tenían parientes (gentiles) cercanos que vivieran cerca, de modo que al salir no cayeran en peligro alguno de morir de hambre o de estar a la intemperie. También es posible que Dios los considerara tan corruptos —y que constituyeran una influencia tan corruptora— que no era propósito Suyo que los judíos se preocuparan por su bienestar después que salieran. Lo único que sabemos con certeza es lo que se hizo.

Fue una medida extrema, pero eficaz. Fue a través de los esfuerzos de Esdras, y más adelante de Nehemías, que los judíos se salvaron, aparentemente para siempre, de sumirse otra vez en la idolatría.

¿QUÉ PODEMOS APRENDER?

¿Qué podemos aprender de este pecado en particular, y de la solución que se encuentra en Esdras? En primer lugar, consideraremos dos

maneras como *no* debería aplicarse el pasaje, y luego una manera como *sí* debería.

No es apropiado aplicar este pasaje al matrimonio interracial. Ni aquí ni en ningún otro pasaje de la Biblia, prohíbe Dios el matrimonio interracial. Es en la fe de los Suyos que está interesado, no en el color de su piel.

Además, el pasaje no se refiere primordialmente a matrimonios contraídos después que ha tenido lugar un divorcio. Aunque algunos de los judíos pudieron haberse divorciado de sus mujeres judías, para casarse con mujeres extranjeras (como parece ser el caso en Malaquías 2.10–16), el libro de Esdras no se centra en el problema del matrimonio, el divorcio y las nuevas nupcias.

Sería abusar de la evidencia afirmar que, debido a que Esdras (y Nehemías) mandó a estos judíos despedir a sus mujeres e hijos gentiles, los cristianos que se encuentran en matrimonios no bíblicos deben despedir sus cónyuges e hijos. Era un principio diferente el que estaba de por medio cuando Esdras vivía. Dios estaba preservando a una nación fiel, a través de la cual pudiera venir el Mesías. Por lo tanto, esta fue la drástica medida que se tomó: se sacó a los incrédulos de entre el pueblo de Dios. No se les sacó porque estuvieran envueltos en situaciones no bíblicas de divorcio y nuevas nupcias, sino porque eran idólatras.

En lugar de tratar de aplicar este pasaje a matrimonios mixtos interraciales, o a situaciones de matrimonio y divorcio, *podemos aplicarlo justificadamente al problema de los matrimonios mixtos en cuanto a lo religioso.* A Esdras le preocupaba el problema de que el pueblo de Dios se casara con incrédulos. Esta debería ser también una preocupación de la iglesia.

Es razonable decir que el libro de Esdras ilustra un principio que es aplicable hoy día, concretamente, que el pueblo de Dios debe casarse con otros creyentes, con el fin de que sus corazones no sean apartados de Dios. Son demasiados los cristianos que se han casado con personas que no forman parte de la fe y que, como resultado, han llegado a ser infieles al Señor. Y los que han permanecido fieles, han tropezado con obstáculos en su servicio para Cristo: A menudo se les dificulta asistir regularmente a los cultos, o dar generosamente, o usar sus casas y sus talentos en el servicio para Dios. También se les dificultan las cosas al tratar de criar a sus hijos «en disciplina y amonestación del Señor» (Efesios 6.4).

Hay que reconocerles a muchos cristianos, que han ganado a su cónyuge para Cristo. No obstante, también son muchos los que han tratado de hacerlo,

y han fracasado. Las jóvenes cristianas deberían recordar, cuando piensan en casarse con alguien fuera de la fe, que «la ceremonia no lo corregirá, y que el altar no lo alterará».⁵ Los jóvenes que honran a Dios deberían entender que el mismo principio se aplica a las mujeres. Siempre es una buena idea que un cristiano fiel se case con una cristiana fiel.

Sin embargo, debemos reconocer que la enseñanza neotestamentaria sobre el tema, no es tan claramente prohibitiva como la ley mosaica, que en forma expresa prohíbe casarse con incrédulos. Si bien Pablo escribió que no debemos unirnos «en yugo desigual con los incrédulos» (2ª Corintios 6.14), también dio a entender claramente (y otros también lo hicieron) que no es pecado que un cristiano esté casado con una persona incrédula. Manifestó en forma expresa que la incredulidad no es una razón válida para que un cristiano se divorcie del cónyuge incrédulo (1ª Corintios 7.12–14; vea 1ª Pedro 3.1–2). Esta instrucción presenta un marcado contraste con el requisito impuesto por Esdras en el sentido de que los judíos despidieran a sus mujeres extranjeras.

La enseñanza neotestamentaria nos lleva a cuatro conclusiones:

1) Nunca es una buena idea que un cristiano se case con una persona no cristiana, por la misma razón que era pecado que los israelitas se casaran con personas incrédulas: porque es posible que el incrédulo haga que el cristiano se aparte del Señor.

2) Un cristiano puede estar casado con una persona no cristiana, y no pecar (aunque sin duda hará más difícil su vida espiritual).⁶ Esto es lo que se desprende claramente del hecho de que hay pasajes neotestamentarios que les dicen a los cristianos qué hacer si están casados con personas no cristianas. (Vea 1ª Corintios 7.12–13; 1ª Pedro 3.1–6.)

⁵ Este juego de palabras es una forma concisa de recalcar y volver a recalcar que el matrimonio por sí solo no cambia a las personas.

⁶ Al considerar la pregunta acerca de si es pecado casarse con una persona no cristiana, podríamos decir que sí lo es, con base en 2º Corintios 6.14, que dice: «No os unáis en yugo desigual con los incrédulos». No obstante, si lo es, aparentemente es un pecado que puede ser perdonado, en vista de que uno no peca por estar casado con una persona incrédula. Hay quienes argumentan que los matrimonios de que hablan 1ª Corintios y 1ª Pedro, fueron contraídos antes de que uno de los cónyuges llegara a ser cristiano, pero esto no se puede probar. Además, el requisito en el sentido de que las esposas creyentes se casen solo «en el Señor» (1ª Corintios 7.39) no prueba que casarse con un incrédulo sea pecado para la que no es viuda.

3) Un cristiano que está casado con una persona no cristiana, no tiene derecho, con base en este hecho por sí solo, de divorciarse de ella. Por el contrario, Pablo expresó claramente que el cristiano no debería abandonar a su cónyuge no cristiano.

... Si algún hermano tiene mujer que no sea creyente, y ella consiente en vivir con él, no la abandone. Y si una mujer tiene marido que no sea creyente, y él consiente en vivir con ella, no lo abandone (1^{era} Corintios 7.12–13).

4) Un cristiano que se casa con una persona no cristiana, debería esforzarse por vivir con su cónyuge de un modo tal que pueda atraerla a Cristo. Esto fue lo que dijo Pedro:

Asimismo vosotras, mujeres, estad sujetas a vuestros maridos; para que también los que no creen a la palabra, sean ganados sin palabra por la conducta de sus esposas, considerando vuestra conducta casta y respetuosa. Vuestro atavío no sea el externo de peinados ostentosos, de adornos de oro o de vestidos lujosos, sino el interno, el del corazón, en el incorruptible ornato de un espíritu afable y apacible, que es de grande estima delante de Dios. Porque así también se ataviaban en otro tiempo aquellas santas mujeres que esperaban en Dios, estando sujetas a sus maridos; como Sara obedecía a Abraham, llamándole señor, de la cual vosotras habéis venido a ser hijas, si hacéis el bien, sin temer ninguna amenaza (1^{era} Pedro 3.1–6).

Siempre hay peligro en que un cristiano se case con alguien que esté fuera de la iglesia. No obstante, hay muchos hombres cristianos fieles (incluyendo mi padre) —incluso algunos que son dirigentes de la iglesia— que llegaron a ser cristianos porque se casaron con mujeres cristianas fieles. ¡Dios bendiga a las esposas que siguen

las instrucciones de Pedro y que, por su comportamiento, ganan para el Señor a sus maridos!

Nuestro mensaje más importante aún deber ser que «nunca es buena idea casarse con alguien que no sea de la fe». Si usted opina de otro modo, recuerde la iniquidad de los tiempos de Noé — iniquidad que fue causada por el hecho de que los «hijos de Dios» se casaron con las hermosas «hijas de los hombres» (Génesis 6.2). Recuerde que el reino de Salomón les fue quitado de sus hijos, porque sus mujeres extranjeras le apartaron de Dios su corazón (1^o Reyes 11.1–13). Por último, recuerde la terrible experiencia sobre la cual hemos leído en Esdras 9 y 10. Imagínese a aquellas mujeres y a sus hijos siendo sacados de sus casas: la angustia, el llanto, el enojo, la culpa. ¡Fue una desintegración de hogares la que ocurrió! ¡Esposas que eran amadas fueron sacadas! ¡Hijos que eran queridos fueron despedidos! Esposos y padres quedaron sin duda con el corazón destrozado y lleno de culpa. ¿Por qué? Habían cometido el pecado y la insensatez de quebrantar la ley de Dios y se habían casado con personas incrédulas. Puede que las consecuencias de casarse con una persona no cristiana, no sean tan severas como las que sufrieron estos judíos, pero no hay duda de que a todo cristiano que se case con una persona incrédula le sobrevendrá temor y angustia.

CONCLUSIÓN

El libro de Esdras nos enseña que los matrimonios mixtos en cuanto a lo religioso, producen problemas. Se trata de problemas que usted puede evitar y que debería evitarlos, por medio de tomar la determinación de no casarse con alguien que no sea un cristiano fiel. ■